Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en
Baja California Sur
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 039001100100/383/2023 y 389/2023

La Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Baja California Sur, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $27,724,000.00; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Hemodinamia, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **093 / 0771**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Equipamiento para una Nueva Sala de Hemodinamia en el HGZMF 1 La Paz, Baja California Sur.

Clave de Cartera: 2350GYR0016
No. de solicitud: 74691
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 34,863,224.00
Localizacion geografica: 03 Baja California Sur

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 22030004
Acuerdos: ACDO.AS2.HCT.131222/365.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 33,211,401.00
Nombre del PPI: Equipo Hemodinamia

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 03 OOAD Baja California Sur
Número de bienes: 1
Monto original con IVA: 27,724,000.00

(veintisiete millones setecientos veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso .../

Dr. Juan Gilberto Pérez Soltero
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en
Baja California Sur
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 039001100100/383/2023 y 389/2023

La Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Baja California Sur, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $27,724,000.00; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Hemodinamia, para la adquisición de 1 bien, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **093 / 0771**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebracion de contratos, ejecucion de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, debera apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2Jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien

JMV/APOR/JRHP/LVM

Volante No. S/V

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP : **2350GYR0016** **No. de programa o proyecto PREI :** **22030004** **OLI No.:** **093 / 0771**
No. solicitud de SHCP : **74691** **Cuenta contable PREI:** **13350109**

Nombre del programa o proyecto : **Programa de Adquisición de Equipamiento para una Nueva Sala de Hemodinamia en el HGZMF 1 La Paz, Baja California Sur.**

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18275785	0000023204	2|	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200219	531-055	0024	03	01	00021452	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR	03	03010001	039001	150100	2023M04	1	27,724,000.00	27,724,000.00
TOTAL:																					**1**	**27,724,000.00**	**27,724,000.00**